



CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.63018

LA PLATA, 7 de diciembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria N° 1, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por mayoría la siguiente:

ORDENANZA

-11470

ARTICULO 1º: Ratifícase el Decreto N° 2041/2016 del Departamento Ejecutivo, por el cual se intima a los propietarios de vehículos detallados en el Anexo I, que se encuentran alojados en predios municipales a cancelar sus deudas y a retirarlos, bajo apercibimiento de proceder a su compactación; y afectando al uso y dominio municipal a los detallados en el Anexo II.

ARTICULO 2º: De forma.

Dra. MARÍA LIDA FIDALCO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO FONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



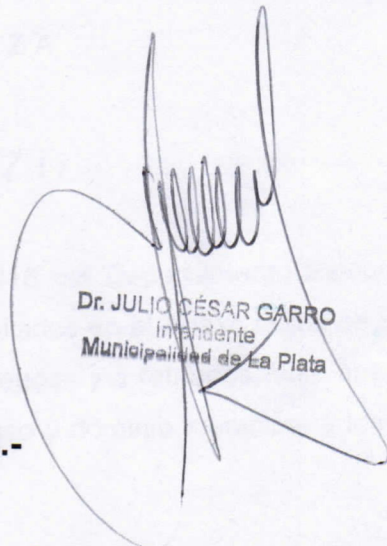
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de diciembre de 2016.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata

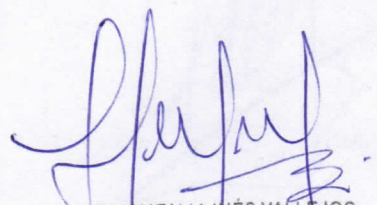

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de diciembre de 2016.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA
(11.470).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata